

GUÍA DOCENTE

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, DISEÑO PARA TODAS LAS PERSONAS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

(Extinción examen y tutorías)

GRADO EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA Y COMUNIDAD SORDA (3º y 4º curso)

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 19-06-2026

I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	2 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La Accesibilidad Universal y Diseño Para Todos es sinónimo de igualdad de oportunidades, así lo dicta la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de las Naciones Unidas (Nueva York, diciembre de 2006) en su artículo 9, por la que se aborda como cuestión fundamental de los países, la identificación y eliminación de los obstáculos y las barreras de acceso que las personas con discapacidad puedan tener para acceder en igualdad de oportunidades a su entorno físico, transporte, instalaciones, servicios públicos, tecnología de la información y las comunicaciones. Sin embargo, más allá de eso, la Accesibilidad Universal y el Diseño para Todas las Personas, favorecerá la participación en igualdad de oportunidades del conjunto de la población, entendiendo que todas las personas son beneficiarias directas en esta materia. Además, resulta parte indispensable a tener en cuenta a cualquier empleo o servicio por una sencilla razón: cuanto más accesibles y usables sean los entornos, servicios y / o productos mayor será el número de personas a las que se podrás llegar. En el caso del futuro graduado en Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda se pretenden alcanzar los siguientes resultados de aprendizaje.

- Conocer los principios fundamentales del diseño para todas las personas y de la accesibilidad universal
- Identificar y conocer los principales productos de apoyo y recursos (incluidos los basados en TIC) dirigidos a garantizar la accesibilidad universal para las personas con discapacidad auditiva.
- Distinguir los principales riesgos laborales del profesional de la lengua de signos
- Empezar acciones preventivas dirigidas a las principales enfermedades profesionales del profesional de la lengua de signos.
- Desarrollar su profesión garantizando los principios de accesibilidad universal.

Para cursar esta materia es recomendable haber cursado las materias del primer curso del grado en Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda, en especial aquellas relacionadas con el abordaje de la discapacidad.

III.-Resultados de Aprendizaje



CG3. Capacidad para Identificar oportunidades, debilidades, amenazas, fortalezas valorando sus consecuencias en la toma de decisiones vinculadas a su ámbito profesional.

CG6. Capacidad para resolver problemas y selecciona o elegir una estrategia o actuación entre varias, teniendo en cuenta todos los aspectos que influyen en dicha elección y las repercusiones posteriores.

CG10. Mostrar interés y motivación con el tema de estudio.

CG13. Capacidad para generar nuevas ideas, creatividad e innovación

CG19. Conocer y utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a su ámbito de conocimiento.

CG20. Capacidad para aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional

CG23. Capacidad de interiorizar, afrontar y participar en el proceso de aprendizaje, así como aplicarlo a situaciones y contextos distintos.

CE28. Seleccionar y utilizar adecuadamente aquellos productos de apoyo, relacionados con la comunidad sorda, necesarios en cualquier situación profesional, así como otros productos accesibles necesarios para proporcionar una adecuada comunicación, teniendo en cuenta los criterios de participación autónoma, igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y diseño para todos.

CE29. Identificar los principales riesgo y enfermedades profesionales que afectan al intérprete

CE30. Aplicar los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas al desempeño de sus funciones

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.

- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

IV.-Contenido**IV.A.-Temario de la asignatura**

1. Introducción histórica y científica de la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas.
2. Conceptos fundamentales sobre accesibilidad universal (concepto, tipos, niveles y barreras).
3. Principios fundamentales del diseño para todas las personas.
4. Criterios técnicos para la mejora de la accesibilidad Universal y el Diseño para todas las personas.
5. Accesibilidad aplicada a las personas con discapacidad auditiva.
6. Prevención de riesgos laborales: generalidades.
7. Identificación y prevención de los principales riesgos y enfermedades profesionales del intérprete de lengua de signos.

IV.B.-Actividades Formativas

Las actividades formativas de esta asignatura se adecúan al proceso de extinción de la titulación. El personal docente facilitará los materiales y/o bibliografía a través de Aula Virtual y programará (en Teams o presencialmente) las tutorías académicas grupales necesarias para resolución de problemas y dudas, prácticas y/o aclaración de contenidos que estime oportunas.

El personal docente puede programar otras actividades formativas auxiliares, si así lo estima oportuno, siguiendo las indicaciones dadas por los centros, si las hubiera. De ello se informa al alumnado a través de Aula Virtual al inicio del cuatrimestre.

V.- Metodología

Las metodologías docentes se adecúan al proceso de extinción de la asignatura:

1. El personal docente programará (en Teams o presencialmente) tutorías académicas grupales necesarias para resolución de problemas y dudas, prácticas y/o aclaración de contenidos que estime oportunas.
2. El personal docente puede emplear otras metodologías docentes auxiliares, si así lo estima oportuno, siguiendo las indicaciones dadas por los centros, si las hubiera. De ello se informa al alumnado a través de Aula Virtual al inicio del cuatrimestre.

VI.- Método de evaluación

Los sistemas de evaluación se adecúan al proceso de extinción de la asignatura. Las actividades de evaluación mediante las que se desarrollan los sistemas de evaluación previstos en la memoria verificada del título se aplicarán de modo que el alumnado pueda atenderlas adecuadamente. Esta adecuación es la misma para todas las convocatorias de evaluación. Por tanto, las actividades de evaluación podrán programarse durante las convocatorias oficiales (ordinaria, extraordinaria y adelantada).

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

V.A.B.- Descripción de la metodología de las actividades de evaluación y su ponderación

Los sistemas de evaluación aplicados en esta asignatura son los siguientes:

La evaluación de la asignatura está compuesta por 4 bloques diferenciados:

1. **examen teórico (40%).** Se celebrará de manera presencial según el calendario de evaluación oficial de la universidad. Debe obtenerse una calificación mínima de 6 / 10 para superar esta prueba y, por tanto, la asignatura. Revaluable.
 2. **Realización de pruebas prácticas (40%).** se propondrán pruebas prácticas relacionadas con los bloques de la asignatura de accesibilidad universal y diseño para todas las personas. Este bloque es revaluable, siendo necesario obtener una calificación media ponderada de 5/10.
 3. **Trabajos (10%).** Se propondrá un trabajo de carácter no revaluable (sin nota mínima), relacionado con la Prevención de Riesgos Laborales.
 4. **Participación del alumnado (10%).** Participación activa del estudiante en las actividades propuestas durante el cuatrimestre. (no reevaluable sin nota mínima)
- IMPORTANTE: Resulta fundamental superar de manera independiente los bloques "prueba teórica" y "pruebas prácticas" para superar la asignatura. En caso de no ser así, el alumnado podrá volver a realizar en la convocatoria extraordinaria los elementos revaluables no superados.

V.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

V.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

V.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica



La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

VI.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Ciudades y Espacios para Todos. Manual de Accesibilidad Universal. Corporación Ciudad Accesible. Boudeguer & Squella.

Accesibilidad Universal y Diseño para Todos. Arquitectura y Urbanismo. Fundación Once

Hacia la plena participación mediante el Diseño Universal. Soren Ginnerup. Comité de Expertos sobre Diseño Universal. Imsero.

Prolonged turns in interpreting: Effects on quality, physiological and psychological stress, Moser-Mercer, B.; Kuznzli, A.; Korac, M.

Accesibilidad Universal, Diseño para Todas las Personas y Prevención de Riesgos Laborales. Manual del Estudiante. Grado en Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda. José Luis López Bastías y Miriam Díaz Vega. Disponible en acceso abierto en BURJC digital.

Guía de accesibilidad en los espacios públicos urbanizados. Recomendaciones para la aplicación de la orden ministerial TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados. Ministerio de Transportes, Movilidad y agenda urbana

Bibliografía complementaria

Accesibilidad Auditiva. Pautas básicas para aplicar a los entornos. Antonio Espínola Jiménez. La Ciudad Accesible.

Occupational Health and Safety for Sign Language Interpreters. Kathryn Woodcock. School of Occupational and Public Health. Ryerson University, Toronto Canada.

Criterios DALCO para facilitar la accesibilidad al entorno. UNE 170001-1.

VII.-Profesorado

